



Asamblea General

Sexagésimo segundo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
24 de enero de 2008
Español
Original: inglés

Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)

Acta resumida de la 23ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 14 de noviembre de 2007, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Vidouris (Vicepresidente) (Grecia)
más tarde: Sr. Mohamad (Presidente) (Sudán)

Sumario

Tema 33 del programa: Informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados (*continuación*)

Tema 40 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (*continuación*)

Cuestión de Tokelau

Tema 121 del programa: Revitalización de la labor de la Asamblea General (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

07-59777 (S)



En ausencia del Sr. Mohamad (Sudán), el Sr. Vidouris (Grecia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.

Tema 33 del programa: Informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados (continuación) (A/62/330-334 y 360)

1. **El Sr. Gebreel** (Jamahiriya Árabe Libia) dice que Israel ha seguido negándose a cooperar con el Comité Especial y no ha desistido de llevar a cabo sus actividades ilícitas, que abarcan desde las matanzas extrajudiciales hasta la construcción del muro de separación, que califica de racista.

2. El representante de Israel expresó su desprecio de la labor del Comité Especial cuando adujo que su informe era tendencioso y contenía imprecisiones. Sin embargo, para Libia nada en el informe desmiente la realidad de la situación en los territorios ocupados ni las declaraciones de testigos oculares. Israel ya ha formulado acusaciones similares contra el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en el territorio palestino ocupado e incluso ha afirmado que el Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados es responsable del sufrimiento de los niños palestinos que viven sometidos a la ocupación israelí.

3. Ese comportamiento es típico de Israel: primero viola los derechos humanos de los palestinos y después impide al Comité Especial y otros órganos internacionales realizar investigaciones; cuando se descubren esas violaciones, acusa a los órganos investigadores de parcialidad y antisemitismo. Todas las excavaciones o reparaciones llevadas a cabo por Israel en el recinto de la mezquita de Al-Aqsa forman parte de su plan de demolerla para construir un nuevo templo sobre sus ruinas. La destrucción o profanación de esa mezquita pondrá en peligro la paz y la seguridad internacionales; cabe recordar que la segunda intifada y los acontecimientos posteriores fueron desencadenados por la visita de Ariel Sharon a Al-Haram al-Sharif. La situación en el Golán sirio ocupado tampoco es mejor, pues Israel ha seguido construyendo asentamientos e imponiendo cédulas de identidad a los ciudadanos sirios en un intento de alterar el carácter del Golán.

4. Libia apoya las recomendaciones del Comité Especial, incluido el llamamiento al Consejo de Seguridad para que considere la posibilidad de imponer sanciones a Israel si persiste en desatender sus obligaciones jurídicas internacionales y pide que se renueve su mandato.

5. **El Sr. Chowdhury** (Bangladesh) expresa preocupación por el injustificado desprecio del derecho internacional demostrado por Israel en los territorios árabes ocupados, donde las condiciones han empeorado en el año transcurrido. Millones de palestinos viven en una pobreza abyecta y sigue negándoseles el derecho a la libre determinación. La política de asentamiento de Israel agrava la situación; su bloqueo de la Franja de Gaza llevó a la economía a un paso del colapso y la reducción del suministro de combustible y electricidad desencadenará otro desastre humanitario.

6. Bangladesh condena enérgicamente las incursiones militares, los asesinatos selectivos y la detención indiscriminada de palestinos por Israel y lo exhorta a respetar las disposiciones del Convenio de Ginebra relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949 (Cuarto Convenio de Ginebra). En su calidad de Potencia ocupante, Israel tiene la obligación, confirmada por las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, de respetar los derechos humanos básicos del pueblo palestino. Preocupa también a Bangladesh que se siga construyendo ilegalmente el muro de separación, a pesar de la opinión consultiva emitida por la Corte Internacional de Justicia en 2004, así como las restricciones a la circulación de palestinos y sus efectos sobre el tejido económico y social de los territorios ocupados. La fragmentación de los territorios ocupados afectará a la viabilidad de un Estado palestino, y el orador pide que se desmantele de inmediato el muro y se levanten todas las restricciones a la circulación de civiles palestinos.

7. El orador reitera que las prácticas israelíes en los territorios ocupados preocupan profundamente a su delegación, que apoya firmemente el derecho del pueblo palestino a un Estado soberano e independiente con capital en Jerusalén. Aguarda con interés la conclusión satisfactoria de la reunión de paz que se celebrará próximamente en Annapolis.

8. **La Sra. Behbehani** (Kuwait) dice que es lamentable que las fuerzas de ocupación israelíes sigan

violando flagrantemente los derechos humanos del pueblo palestino y el derecho internacional ante los ojos del mundo, sin amedrentarse ante las amenazas de tener que rendir cuentas o de ser condenado. Seguir construyendo el muro de separación, ampliar los asentamientos ilegales, construir carreteras de circunvalación e imponer graves restricciones a la circulación de personas y de bienes son en sí mismas violaciones de los derechos humanos.

9. La oradora reitera el firme apoyo de su país a la lucha del pueblo palestino por realizar sus derechos legítimos, que comprenden el establecimiento de un Estado palestino independiente con capital en Jerusalén. Su país seguirá apoyando la labor del Comité Especial hasta que se ponga fin a la ocupación israelí. Exhorta al Gobierno de Israel a cooperar con el Comité Especial y a aplicar sus recomendaciones. Por su parte, la comunidad de naciones debe ejercer más presión sobre Israel para poner freno a sus flagrantes violaciones del derecho humanitario internacional en los territorios ocupados.

10. **El Sr. Berrah** (Argelia) dice que, lejos de los discursos edulcorados de los representantes israelíes, el Comité Especial siempre ha procurado mantener al mundo informado objetivamente sobre el pueblo palestino. Así pues, su mandato debe realizarse y prorrogarse hasta el fin de la ocupación.

11. Las gestiones del Presidente de los Estados Unidos en relación con la próxima conferencia de paz han suscitado nuevas esperanzas, que contrastan con la construcción del muro de apartheid por los israelíes como intento de modificar las características demográficas del territorio ocupado, negar los derechos humanos del pueblo palestino y restringir su libertad de circulación. Señalando el empeoramiento de la situación y la desesperación cada vez mayor de la población, el orador destaca que el Gobierno de Israel está reduciéndola a un gueto al haber designado a la Franja de Gaza como “entidad enemiga” y decidido interrumpir la circulación de bienes, incluidos alimentos, hacia Gaza.

12. El Comité Especial ha puesto en evidencia la ilegalidad de los esfuerzos de Israel por “despalestinizar” Jerusalén oriental. Tras rechazar la opinión de la Corte Internacional de Justicia acerca del muro de separación, el Gobierno de Israel no sólo se apropia de tierras palestinas, sino que también se sirve de su sistema judicial para reducir aún más el tamaño

del futuro Estado palestino. Israel intenta ampliar su territorio y controlar los recursos naturales de la región mediante la colonización ilegal. Además, al construir tantos asentamientos, contraviene la hoja de ruta, con arreglo a la cual tiene la obligación de dismantelar todos los asentamientos construidos desde marzo de 2001. Prácticamente el 40% de la Ribera Occidental ha quedado inaccesible a raíz de la construcción de carreteras y asentamientos por Israel.

13. La tragedia de los palestinos tiene dos caras: la de la expulsión y el exilio y la de la opresión y la ocupación. Que los agentes internacionales no adopten medidas enérgicas sólo aumenta la tensión; en su lugar, Argelia procura que se establezca un diálogo auténtico. La aplicación del principio de territorio por paz, la hoja de ruta y la Iniciativa de Paz Árabe traerán una paz justa y duradera y una solución para el conflicto.

14. **El Sr. Al-Zayani** (Bahrein) encomia al Comité Especial por haber preparado un informe tan detallado sobre el empeoramiento de la situación de los derechos humanos en los territorios ocupados a pesar de la total falta de cooperación de Israel. Le preocupa en particular el empeoramiento de la situación de los derechos humanos fundamentales de las poblaciones palestina y siria de resultas de la prolongada y represiva ocupación israelí. Tanto ha empeorado esa situación que el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en el territorio palestino ocupado desde 1967 ha propuesto que se pida a la Corte Internacional de Justicia una nueva opinión consultiva sobre las consecuencias jurídicas de la ocupación prolongada (A/62/275, párr. 8).

15. Las prácticas de la ocupación israelí respecto de la Franja de Gaza han sido particularmente duras en el año transcurrido. Las autoridades israelíes, tras declarar a la Franja de Gaza “entidad hostil”, han vuelto a cerrar todos los cruces fronterizos. En un informe de fecha 11 de julio de 2007, el Banco Mundial declaró que el cierre prolongado de los cruces fronterizos de Gaza podía precipitar su “irreversible” colapso económico (ibíd., párr. 22).

16. La posibilidad de que surja un Estado palestino viable ha seguido volviéndose más remota a raíz del continuo avance de la construcción ilegal del muro de separación, la expansión de los asentamientos y las carreteras de circunvalación y otras medidas ilegales encaminadas a limitar la libertad de circulación y a privar de contigüidad al territorio palestino ocupado.

Israel también siguió construyendo el muro de separación dentro de Jerusalén y en torno a ella como parte de sus esfuerzos por seguir consolidando su control de esa ciudad y hacerlo definitivo.

17. En relación con el Golán sirio ocupado, el orador dice que Israel ha seguido confiscando tierras árabes y construyendo asentamientos ilegales en violación de las resoluciones del Consejo de Seguridad y la Asamblea General. Las autoridades de la ocupación también están vinculando la economía de las aldeas árabes sirias a la economía israelí, con el objeto de volverlas dependientes de empresas israelíes. Además, Israel mantiene una política educativa de estancamiento intelectual y distorsión cultural e histórica sistemáticos, en un intento de negar el carácter árabe del Golán sirio ocupado y erradicar la cultura y el patrimonio árabes de su población.

18. Por último, el orador dice que el pueblo palestino nunca podrá ejercer sus derechos humanos fundamentales, incluido el derecho a establecer un Estado independiente con capital en Jerusalén, mientras Israel siga ocupando sus tierras. La paz amplia y justa sólo podrá lograrse aplicando las resoluciones de las Naciones Unidas, los acuerdos dimanados de la Conferencia de Madrid de 1991, el principio de territorio por paz, la hoja de ruta y la Iniciativa de Paz Árabe.

19. **El Sr. Maleki** (República Islámica del Irán), observando que el régimen de Israel ha impedido al Comité Especial visitar los territorios ocupados desde 1968, dice que el informe del Comité (A/62/360) describe acertadamente a los territorios ocupados como cárcel a cielo abierto creada por la Potencia ocupante. Se ha privado a toda una nación de sus derechos humanos básicos durante décadas, y la situación nunca ha sido peor.

20. El muro de separación ilegal y la confiscación de los recursos naturales y las tierras agrícolas asociada a su construcción ha tenido un grave efecto en la situación humanitaria. Al concluir la construcción, Israel habrá anexado el 10% de la Ribera Occidental y recluido a más de 50.000 palestinos; ya ha hecho empeorar la vida familiar de la población, ha destruido el tejido social palestino y ha desplazado a miles de civiles.

21. La comunidad internacional no ha abordado adecuadamente la cuestión palestina, y el Consejo de Seguridad no ha estado a la altura de su

responsabilidad a ese respecto; esa inacción ha desprestigiado al Consejo en relación con la cuestión. Es fundamental que se difunda el informe del Comité Especial para dar a conocer la gravedad de la situación humanitaria en los territorios ocupados. El orador también insta al Secretario General a buscar formas de prestar asistencia a los medios para difundir información en los territorios ocupados.

22. La paz y la estabilidad en el Oriente Medio sólo serán posibles si se restablecen plenamente los derechos del pueblo palestino, incluido el regreso de todos los refugiados a su patria y el establecimiento de un Estado palestino con capital en Jerusalén. El orador condena las prácticas inhumanas de la Potencia ocupante, que comprenden el terrorismo de Estado y los castigos colectivos. Pide que se apliquen de inmediato la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia y la resolución ES-10/15 de la Asamblea General, de julio de 2004, sobre el muro de separación, y que se celebre con carácter urgente una reunión de las Altas Partes Contratantes en el Cuarto Convenio de Ginebra. Es preciso poner fin de inmediato a la política de confiscar tierras palestinas y ampliar los asentamientos, y reestablecer la libertad de circulación de los palestinos en todo el territorio ocupado. El Irán apoya cabalmente el Registro de las Naciones Unidas de los daños y perjuicios causados por la construcción del muro en el territorio palestino ocupado.

23. **El Sr. Ali** (Malasia) dice que el Comité Especial ha confirmado el empeoramiento de los derechos humanos en los territorios ocupados causado por las políticas y prácticas de la Potencia ocupante. No impulsa la labor del Comité el deseo de perjudicar a Israel; de hecho, al impedirle visitar los territorios ocupados, Israel le impide cumplir su mandato y se priva de exponer una perspectiva israelí sobre la cuestión.

24. El informe del Comité Especial difícilmente puede considerarse trivial: en su examen por la Cuarta Comisión se descubrió el alcance de las violaciones de los derechos humanos de los palestinos por Israel. Ante la imposibilidad de una solución amistosa, corresponde que la comunidad internacional cuando menos tenga en consideración el informe del Comité Especial.

25. Israel debe poner fin a sus violaciones de los derechos humanos y prácticas ilegales, incluidos los castigos colectivos. La inacción de la comunidad

internacional ante las medidas ilegales de Israel equivale a consentirlas. El Consejo de Seguridad debería considerar la posibilidad de imponer sanciones contra Israel, como recomienda el Comité Especial.

26. Con su conducta, Israel perjudica su posición en la comunidad internacional. La ocupación en sí es una grave violación de los derechos humanos y una prueba del compromiso de la comunidad internacional de defender las normas internacionales en la materia. Hasta la fecha, el compromiso no se ha cumplido; al hacer la vista gorda, las principales potencias occidentales envían un mensaje claro al mundo en desarrollo. En la medida en que el conflicto entre israelíes y palestinos enfrenta al mundo musulmán contra Occidente, no resolverlo tendrá repercusiones en todo el mundo. Así pues, deberían prorrogarse los mandatos del Comité Especial y el OOPS.

27. **El Sr. Al-Jabowbi** (Yemen) dice que Israel, cuya existencia fue legitimada por resoluciones de las Naciones Unidas, sigue haciendo caso omiso de numerosas resoluciones relativas a los territorios árabes ocupados.

28. En el año transcurrido, ello ha quedado de manifiesto en el hecho de que Israel sigue violando los derechos humanos en los territorios ocupados, construye el muro de separación, confisca tierras árabes, construye asentamientos ilegales y comete numerosas violaciones de otra índole.

29. El aislamiento financiero y económico que impone Israel al pueblo palestino ha agravado la crisis humanitaria; la pobreza y el desempleo han alcanzado niveles sin precedentes. La designación reciente de la Franja de Gaza como "entidad hostil" constituye una grave amenaza para el pueblo palestino, y la comunidad internacional debería obligar a Israel a invertir los efectos de sus medidas ilegales.

30. El Yemen condena enérgicamente todas las prácticas que lleva a cabo Israel en los territorios ocupados. Apoya el derecho del pueblo palestino a establecer un Estado independiente en su suelo nacional, así como la devolución del Golán a la República Árabe Siria.

31. Las Naciones Unidas, en particular la Asamblea General, no pueden mantenerse neutrales en ninguna lucha entre el bien y el mal; deberían defender la causa justa del pueblo palestino, que ha vivido bajo la ocupación por más de 40 años.

32. **El Sr. Laher** (Sudáfrica) reitera el apoyo de su delegación a la labor del Comité Especial y lamenta que, pese a cierto optimismo respecto de un impulso hacia la paz, la situación en los territorios ocupados siga siendo atroz. Le preocupan la inestabilidad y la creciente crisis humanitaria, sobre todo en Gaza, agravada por las restricciones de la libertad de circulación. Los asentamientos ilegales israelíes y la continuación de la construcción del muro de separación pese a la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia afectan gravemente a la vida cotidiana del pueblo palestino.

33. Le preocupa también la detención ilegal y arbitraria, en condiciones inhumanas, de miles de palestinos, entre ellos mujeres y niños. La recomendación del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados por Israel desde 1967 de que las Naciones Unidas deberían retirarse del Cuarteto si éste no aborda la situación de los derechos humanos en los territorios ocupados pone de manifiesto la creciente frustración y el hecho de que la Organización no ha afrontado esa situación.

34. Israel nunca podrá estar seguro mientras sus relaciones con sus vecinos se vean caracterizadas por el odio y la violencia; así pues, debería retirarse a sus fronteras anteriores a 1967. La paz y la seguridad duraderas sólo serán posibles si Israel se integra plenamente en la comunidad de naciones del Oriente Medio, por lo que el orador acoge con beneplácito la Iniciativa de Paz Árabe y las recientes negociaciones entre Israel y la Autoridad Palestina. Espera que la reunión que se celebrará próximamente en Annapolis incluya a todas las partes y establezca un calendario para las negociaciones sobre las cuestiones relativas al estatuto definitivo.

35. El tema del programa que se examina cumple la importante función de dar voz a quienes viven bajo la ocupación israelí. La comunidad internacional tiene la responsabilidad de asegurar que el progreso político de Palestina se vea acompañado por un mejoramiento de las condiciones de vida de los palestinos; si la Organización permanece de brazos cruzados se interpretará erróneamente que consiente su sufrimiento. El orador reitera la convicción de su delegación de que para llegar a la paz debe establecerse un Estado palestino independiente con capital en Jerusalén oriental que conviva junto a Israel dentro de fronteras seguras y reconocidas internacionalmente, conforme a

lo previsto en numerosas resoluciones de las Naciones Unidas.

36. **El Sr. Rogers** (Nueva Zelanda) dice que su delegación apoya las gestiones internacionales encaminadas a encontrar una solución duradera para el conflicto árabe-israelí, incluido el establecimiento de un Estado palestino territorialmente contiguo que coexista con Israel en condiciones de paz y seguridad. Acoge con beneplácito la próxima celebración de una reunión en Annapolis encaminada a reimpulsar el proceso de paz, pero le preocupan ciertos acontecimientos que entorpecen el diálogo y la negociación.

37. El orador condena inequívocamente todos los ataques a Israel, que podrían frustrar el proceso de paz, y defiende el derecho de Israel a defenderse. No obstante, en ocasiones su respuesta ha sido excesiva y ha causado numerosas víctimas civiles. Además, las medidas punitivas que afectan a toda la población palestina, como la interrupción de servicios esenciales y la demolición de hogares, son inaceptables y causan más resentimientos. Las restricciones a la circulación de palestinos en la Ribera Occidental también causan resentimiento y asfixian la economía palestina, sumiendo en la pobreza a muchas familias palestinas.

38. La mejor forma de que Israel promueva un entorno propicio para negociaciones de paz fructíferas consiste en actuar de conformidad con el derecho internacional y proteger los derechos de los civiles en los territorios ocupados. Nueva Zelanda, por su parte, seguirá aportando personal a la Fuerza y los Observadores Multinacionales en el Sinaí, al Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT) en Israel, Siria y el Líbano y al Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas en el Líbano. Espera que la reunión que se celebrará próximamente en Annapolis contribuya a la negociación de un arreglo de paz justa, duradera y amplia.

39. **La Sra. Rodríguez de Ortiz** (República Bolivariana de Venezuela) dice que el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales entre los Estados, independientemente de sus diferencias ideológicas, culturales o políticas, debe basarse en el respeto estricto de los principios de la Carta y el derecho internacional, incluida la coexistencia pacífica de los Estados y la protección de los derechos humanos. Así pues, preocupa a la oradora que continúe

la expansión de los asentamientos israelíes en violación de la hoja de ruta y la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia. Su delegación está empeñada en que se establezca un Estado palestino independiente sobre la base de los principios de la libre determinación, la soberanía y la seguridad, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, la Iniciativa de Paz Árabe y la hoja de ruta.

40. La oradora rechaza el uso de la fuerza para resolver los conflictos y destaca que el derecho a la legítima defensa está limitado por el criterio de proporcionalidad. Así pues, pide que se respeten cabalmente el Cuarto Convenio de Ginebra y los protocolos facultativos de 1977. Su delegación seguirá apoyando una solución pacífica y negociada del conflicto en el Oriente Medio, que deberá incluir el pleno respeto de los derechos del pueblo palestino y el establecimiento de un Estado palestino independiente.

41. *El Sr. Mohamad (Sudán), Presidente, ocupa la Presidencia.*

Tema 40 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (continuación) (A/C.4/62/L.7)

Cuestión de Tokelau (continuación)

Proyecto de resolución A/C.4/62/L.7: Cuestión de Tokelau

42. **El Sr. Aisi** (Papua Nueva Guinea), hablando en calidad de representante del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales para el referéndum celebrado recientemente en Tokelau, recuerda que el primer referéndum sobre autogobierno en asociación con Nueva Zelanda, celebrado en Tokelau en febrero de 2006, no alcanzó por un escaso margen la mayoría de dos tercios necesaria y obtuvo apenas un 60% de votos a favor. El Fono General, órgano representativo nacional de Tokelau, celebró posteriormente amplias consultas con naturales de Tokelau residentes en el exterior y organizó una campaña de concienciación pública sobre cuestiones relativas al referéndum.

43. En octubre de 2007 se celebró un segundo referéndum que arrojó un 64,4% a favor y, también por un escaso margen, no alcanzó la mayoría de dos tercios

necesaria. El orador destaca que se elogió universalmente la forma profesional en que se había celebrado la votación, que arrojó resultados válidos y aceptados por todos los naturales de Tokelau y la comunidad internacional.

44. Aunque el resultado sin duda decepciona a una gran mayoría de naturales de Tokelau, el referéndum difundió ampliamente las cuestiones relativas a la libre determinación. A juicio del Fono General, debe transcurrir un período de reflexión antes de dar el paso siguiente. Los dirigentes de Tokelau deben afrontar el desafío de atender a las inquietudes del 35% de los naturales de Tokelau que votaron no, con vistas a unir a la población en relación con el rumbo que se ha de seguir.

45. **La Sra. Graham** (Nueva Zelanda) acoge con beneplácito el texto revisado del proyecto de resolución A/C.4/62/L.7, que refleja el resultado del referéndum reciente sobre el autogobierno en asociación con Nueva Zelanda. Su Gobierno considera que el pueblo de Tokelau debe determinar el rumbo y el ritmo de su desarrollo político y respeta, a pesar del escaso margen obtenido, su decisión de seguir siendo territorio dependiente de Nueva Zelanda. Mientras reflexionan sobre el resultado, los naturales de Tokelau residentes en el territorio y en el exterior seguirán contando con todo el apoyo de Nueva Zelanda.

46. Tokelau ya ejerce la mayoría de las responsabilidades de un país que se autogobierna. Cada atolón funciona cada vez más como comunidad dinámica y progresista. Nueva Zelanda seguirá ofreciendo su amistad y apoyo, incluso mediante actividades conjuntas encaminadas a mejorar los servicios públicos y la infraestructura. También desea reconocer el apoyo prestado a Tokelau por las Naciones Unidas, incluso en la observación del referéndum.

47. **El Sr. Malmierca Díaz** (Cuba), hablando en su calidad de Presidente en funciones del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales y presentando el proyecto de resolución A/C.4/62/L.7, recuerda que se aplazó la adopción de medidas respecto del proyecto de resolución a la espera del resultado del referéndum celebrado recientemente en Tokelau. En el texto revisado se tiene en cuenta el

resultado. El orador espera que el proyecto de resolución sea aprobado sin someterlo a votación.

48. **El Presidente** dice que la Secretaría le ha informado que no se prevén consecuencias para el presupuesto por programas derivadas del proyecto de resolución.

49. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.4/62.L.7.*

Tema 121 del programa: Revitalización de la labor de la Asamblea General (A/C.4/62/CRP.1/Rev.1)

50. **El Presidente** señala a la atención de la Comisión el documento A/C.4/62/CRP.1/Rev.1, en que figura el programa de trabajo preliminar de la Comisión para el 63° período de sesiones.

51. **La Sra. Leal** (Portugal), hablando en nombre de la Unión Europea; Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Turquía, países candidatos; Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Serbia, países del proceso de estabilización y asociación; y además Armenia, Georgia, Islandia, Moldova y Ucrania, dice que la Unión Europea apoya firmemente las actividades encaminadas a reforzar la función y eficacia de la Asamblea General. No obstante, está decepcionada por los pocos adelantos logrados, a pesar de los esfuerzos de los cuatro últimos presidentes de la Asamblea General, y considera que esos esfuerzos deben continuar.

52. La Unión Europea agradece a los anteriores presidentes de la Comisión sus esfuerzos por mejorar la labor de la Comisión y alienta al actual Presidente a seguir su ejemplo. Desempeñará una función activa en las deliberaciones acerca de las formas de revitalizar la labor, como la celebración de diálogos interactivos, la racionalización del número de proyectos de resolución que se presentan y la modificación o simplificación del programa de la Comisión.

53. **El Presidente** dice que entiende que la Comisión desea aprobar su programa de trabajo preliminar para el 63° período de sesiones.

54. *Así queda acordado.*

Se levanta la sesión a las 12.05 horas.